

FACULTAD DE CIENCIAS DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Recibido el: 26 / 01 / 09 Contestado: _____ / _____ / _____
--

26 de enero de 2009

Prof. Wilfredo Quiñones
Miembros del Consejo de Departamento
Facultad de Ciencias

Estimados Consejeros:

Desde hace un tiempo, cumpliendo con una solicitud de la BIACI, el Departamento de Biología exige como requisito para tramitar el grado que los estudiantes entreguen, en formato digital (PDF), el texto completo sus tesis de grado. El objetivo de este requisito es permitir que, sin necesidad de autorización de los tutores, la "Biblioteca Digital de Trabajos Especiales de Grado" de la BIACI ponga las tesis de grado a la disposición de todos los usuarios de la Internet en el portal <http://tesis.ula.ve/harvester/>. En relación con esta práctica, queremos llamar la atención sobre lo siguiente:


- 1) Una tesis no es una publicación. Ello está claramente establecido, por ejemplo, en los Códigos Internacionales de Nomenclatura Biológica, que de manera explícita y taxativa consideran inválidos los nombres de organismos propuestos en tesis de grado, maestría y doctorales. Ello también está claramente establecido en el Artículo 27b de nuestro Estatuto del Personal Docente y de Investigación, el cual indica que los trabajos de grado para obtener la licenciatura que han sido recomendados para su publicación por el jurado evaluador aportan puntos para las pruebas de credenciales (no se podría recomendar para publicación un trabajo de grado si esta ya fuese una publicación). Por consiguiente, las ideas y los datos que aparecen en una tesis no se consideran formalmente publicados ante la comunidad científica hasta que aparecen en una revista de circulación internacional.
- 2) Si otro científico publica en una revista científica de circulación internacional ideas o datos similares, aunque sean plagiados, el mérito, en términos de prestigio y citas, se lo lleva este científico, no el autor o el tutor de la tesis.
- 3) Hay muchos científicos poco originales que están a la caza de ideas e información de otros científicos para beneficio propio. No hay manera legal de proceder contra los plagiarios, que además suelen disimular bien sus plagios.
- 4) Si el plagiario es un científico europeo o norteamericano, el reclamo hecho por un científico venezolano plagiado seguramente sería despreciado y más bien ocasionaría que la comunidad científica internacional considerase a este último sospechoso de estar intentando un engaño o difamación.
- 5) Incluso si las tesis son honestamente comentadas y citadas por otros autores que las consiguen en Internet (es decir, no hay plagio), ello despoja a las tesis de parte de su originalidad, haciéndolas más difícilmente publicables en revistas científicas de nivel, que es a lo que deberíamos aspirar todos los investigadores de nuestra universidad.
- 6) La información y los datos que aparecen en las tesis no sirven para cerrar administrativamente proyectos de investigación, ni como mérito para ingresar o permanecer en el PPI, PEI, etc. Por el contrario, las publicaciones en revistas científicas de circulación internacional son indispensables para estos fines.

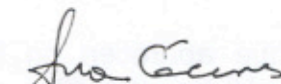
- 7) El hecho de que una tesis sea de grado no quiere decir que no contenga ideas e información publicables en revistas científicas de circulación internacional. De hecho, muchas de las tesis de grado del Departamento de Biología han sido publicadas en las mejores revistas científicas del mundo.
- 8) Las tesis de grado, incluso las que tienen datos e ideas de gran interés científico, no necesariamente quedan listas, al momento de presentarlas, para su inmediata publicación en revistas científicas de circulación internacional. Ello hace necesario mantener en reserva su contenido con el fin de dar tiempo al tutor para la obtención de datos adicionales que permitan la publicación en estas revistas.
- 9) Las tesis de grado no publicadas, aunque estén disponibles en la Internet, generan muy poco prestigio para el investigador y para la Universidad de Los Andes en comparación con el que genera la publicación del contenido de las tesis en revistas científicas de circulación internacional. Esto tiene dos causas. Primero, las tesis de grado no son publicaciones y como tales no han sido sometidas a arbitraje (*peer review*). Segundo, pese al enorme peso que normalmente tienen los tutores (que son personal de la universidad) en el desarrollo de las tesis de grado, éstos no figuran como coautores de las mismas.
- 10) El deber de la BIACI es apoyar a los investigadores de la Universidad de Los Andes para que progresen académicamente, no lo contrario, obsequiando a los investigadores de otros países las ideas y los datos obtenidos por los investigadores de nuestra institución.
- 11) Finalmente, es un derecho **fundamental e inalienable** de todo investigador universitario escoger los **medios** y el **momento** para hacer públicos los resultados de su trabajo del de sus tesis. Ni el Departamento de Biología, ni la BIACI, ni los funcionarios de la universidad pueden usurpar este derecho, tal como lo está haciendo la BIACI al ofrecer en la Internet el contenido íntegro de tesis de grado sin haber solicitado la autorización de los tutores responsables de las mismas.

Con base en estas consideraciones, los abajo firmantes, investigadores del Departamento de Biología, queremos solicitar al Departamento que tome las siguientes medidas:


- A) Eliminar de manera inmediata de entre los requisitos para optar al grado exigidos a los estudiantes la obligación de entregar en formato digital (PDF) el texto completo de las tesis.
- B) Informar de esta decisión a la BIACI.
- C) Solicitar a la BIACI se abstenga de **poner o mantener** en línea el texto completo de las tesis realizadas en el Departamento de Biología a menos que cuente para ello con el consentimiento escrito de los tutores de tesis de grado, y de los autores y tutores de tesis de maestría y doctorado. Sin embargo, la "Biblioteca Digital de Trabajos Especiales de Grado" podría poner en línea el título y el resumen de estas tesis.

Atentamente,


Prof. Luisana Avilán


Prof. Ana Cáceres


Prof. Juan Luis Concepción


Prof. Jesús Molinari


Prof. S. Andrea Moreno